

MONMIFISH S A

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionista y miembros de la Junta Directiva de la Empresa MONMIFISH S.A.

En cumplimiento de las disposiciones en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa MONMIFISH S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que conciernen al año terminado al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el Patrimonio y de Flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados financieros basados en los hechos.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre los estados financieros, los mismos que no deben tener exposiciones erróneas o inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones hecha por la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Concluyo que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa MONMIFISH S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones los cambios en el patrimonio y los flujos del efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las NEC.

Como parte de mi revisión, verifiqué y puedo afirmar que los administradores han dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 179 de la ley de compañías.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía MONMIFISH S.A durante el año 2015.

Revisando los archivos referentes a pagos de impuestos de la empresa he cumplido con sus obligaciones tributarias fiscales y municipales en el ejercicio económico del año 2015.

El cumplimiento de la Compañía con respecto a sus obligaciones así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su administración.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez dejo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario

Manta, 29 de Enero 2016



Acreditado

ARMANDO PALMA ANCHUNDIA

COMISARIO